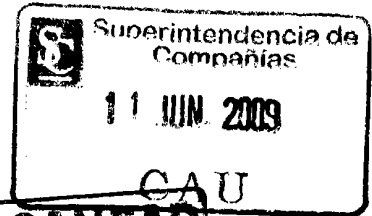
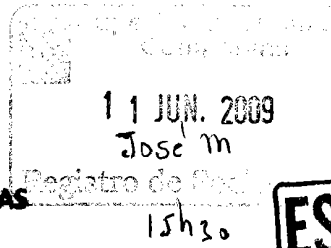


18961

Quito, 11 de junio del 2009.



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

ESCANEAR

17 JUN 2009

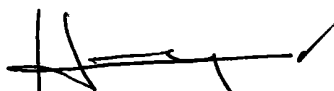
Fernando Hernando Pérez Rodríguez, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía MONEYLEVEL, acudo ante usted para comunicar que con fecha 22 de mayo del 2009 se procedió a realizar una Cesión de Participaciones, resumida en la siguiente forma:

Los señores FROYLAN ALBERTO ALMEIDA ALBAN cede CIENTO CUARENTA PARTICIPACIONES a favor del señor FERNANDO HERNANDO PEREZ RODRIGUEZ, la señora NANCY MERCEDES DE LOS RIOS AREVALO cede CIENTO CUARENTA PARTICIPACIONES a favor del señor TEODORO SIERRA MEDINA, y, señor MICHAEL HERMIDES PRADA DE LOS RIOS cede SETENTA PARTICIPACIONES a favor del señor FERNANDO HERNANDO PEREZ RODRIGUEZ y SETENTA PARTICIPACIONES a favor del señor TEODORO SIERRA MEDINA.

Quedando el Cuadro de Integración de Capital, de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL		NUMERO DE PARTICIPACIONES
	SUSCRITO	PAGADO	
HERNANDO PEREZ RODRIGUEZ	210	210	210 { o/c
TEODORO SIERRA MEDINA	210	210	210 { gr
TOTAL	420	420	420

Atentamente,


Sr. Fernando Hernando Pérez Rodríguez
GERENTE GENERAL
CC. 0401482021

CESIÓN INGRESADA
o/c. 16/06/09 gr.



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

FROYLAN ALBERTO ALMEIDA ALBAN Y OTROS



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

A FAVOR DE:

FERNANDO HERNANDO PEREZ RODRIGUEZ Y OTRO.

CUANTIA: USD. 420.00

M.H.I. DI 3 COPIAS

En esta ciudad de Quito capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y dos de mayo del año dos mil nueve, ante mí doctor LIDER MORETA GAVILANES, Notario Público Cuarto Encargado, de este Cantón por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinticinco de febrero del año dos mil ocho, intervienen en la celebración del presente instrumento público por una parte y en calidad de cedentes el señor FROYLAN ALBERTO ALMEIDA ALBAN, soltero; la señora NANCY MERCEDES DE LOS RIOS AREVALO, soltera; y, MICHAEL HERMIDES PRADA DE LOS RIOS, soltero, por sus propios derechos; y, por otra, en calidad de Cesionarios los señores FERNANDO HERNANDO PEREZ RODRIGUEZ, soltero; y, TEODORO SIERRA MEDINA, divorciado, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana a excepción de los señores NANCY MERCEDES DE LOS RIOS AREVALO Y TEODORO SIERRA MEDINA, que son de nacionalidad colombiana, mayores de edad,

domiciliados y residentes en esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura publica el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse insertar la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA MONEYLEVEL CIA. LTDA. Al tenor del siguiente texto: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de esta escritura pública por una parte y en calidad de CEDENTES el Ingeniero FROYLAN ALBERTO ALMEIDA ALBAN, ecuatoriano, soltero, mayor de edad; la señora NANCY MERCEDES DE LOS RIOS AREVALO, colombiana, soltera, mayor de edad; y, MICHAEL HERMIDES PRADA DE LOS RIOS, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, capaces de contratar y obligarse, por sus propios derechos, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; y, en calidad de CESIONARIOS los señores FERNANDO HERNANDO PEREZ RODRIGUEZ, ecuatoriano, soltero, mayor de edad; y, TEODORO SIERRA MEDINA, colombiano, divorciado, mayor de edad; todos capaces de contratar y obligarse, por sus propios derechos, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La Compañía MONEYLEVEL CIA. LTDA., se constituyó legalmente mediante escritura pública celebrada el miércoles nueve de abril del año dos mil ocho, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Distrito



DR. LIDER MORETA GAVILANES

NOTARIA
CUARTA

Metropolitano, Dr. Lider Moreta Gavilanes, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito Distrito Metropolitano, el veintiuno de mayo del año dos mil ocho, bajo el número quince cincuenta y cuatro, tomo ciento treinta y nueve, con un capital social de cuatrocientos veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 420.00), dividido en cuatrocientas veinte participaciones sociales de un dólar (USD 1.00) de valor nominal cada una; **TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** El día viernes quince de mayo del dos mil nueve, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Madroños y El Inca, a las quince horas, se realizó la Junta Extraordinaria de Socios que lo transcribimos el texto integro del cual consta que los socios señores: FROYLAN ALBERTO ALMEIDA ALBAN (ciento cuarenta participaciones), NANCY MERCEDES DE LOS RIOS AREVALO (ciento cuarenta participaciones), MICHAEL HERMIDES PRADA DE LOS RIOS (ciento cuarenta participaciones), todos por sus propios derechos, quienes son propietarios y representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, los que por unanimidad deciden al tenor de lo prescrito en la Ley de Compañías y en especial de lo dispuesto en el Artículo Sexto, del Estatuto Social, instalarse en Junta General Universal de Socios para tratar, aprobar y consentir los siguientes puntos del orden del día: **UNO)** Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que desean efectuar los señores FROYLAN ALBERTO ALMEIDA ALBAN, NANCY

MERCEDES DE LOS RIOS AREVALO, y MICHAEL HERMIDES PRADA DE LOS RIOS. Preside la reunión el señor MICHAEL HERMIDES PRADA DE LOS RIOS en su calidad de Presidente de la Compañía y actuando como Secretaria la señorita CARLA MARIA TAPIA DELGADO. El señor MICHAEL HERMIDES PRADA DE LOS RIOS, consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de acuerdo con lo contemplado en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los asuntos expuestos en el orden del día, razón por la cual de mutuo consentimiento se instala la sesión, y a las quince horas veinte minutos se declara formalmente constituida la Junta General Universal de Socios, El Presidente da inicio a la sesión y dispone que se trate los puntos determinados del orden del día, para lo que indica que los señores: FERNANDO HERNANDO PEREZ RODRIGUEZ, soltero; TEODORO SIERRA MEDINA, divorciado; mayores de edad, manifiestan que están interesados en ser los cesionarios de las participaciones que ofrecen los señores Froylan Alberto Almeida Alban, cede ciento cuarenta participaciones a favor del señor Fernando Hernando Pérez Rodríguez; Nancy Mercedes de los Ríos Arevalo, cede ciento cuarenta participaciones a favor del señor Teodoro Sierra Medina; y, Michael Hermides Prada de los Ríos, cede setenta participaciones a favor del señor Fernando Hernando Pérez Rodríguez y setenta participaciones a favor del señor Teodoro Sierra Medina;



NOTARIA
CUARTA

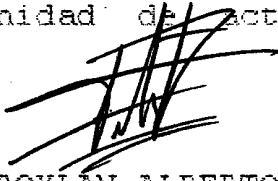
DR. LIDER MORETA GAVILANES

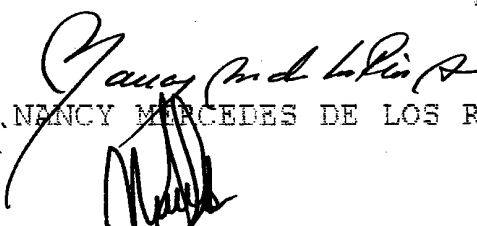
los señores FROYLAN ALBERTO ALMEIDA ALBAN, NANCY MERCEDES DE LOS RIOS AREVALO, y MICHAEL HERMIDES PRADA DE LOS RIOS en un total de cuatrocientas veinte participaciones de un dólar cada una, que corresponden a doscientas diez participaciones para cada socio. Por unanimidad los cedentes como los cesionarios aceptan estos dos puntos detallados en el orden del día, lo aprueban en su totalidad y piden que se eleve a escritura pública para los fines legales consiguientes. De acuerdo a lo aprobado en la Junta General, LA CLAUSULA CUARTA, DE LA INTEGRACION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL de los estatutos de la compañía en la parte pertinente quedaría de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
HERNANDO PEREZ RODRIGUEZ	210	210	210
TEODORO SIERRA MEDINA	210	210	210
TOTAL	420	420	420

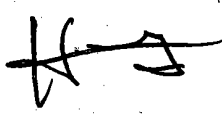
Hasta aquí la minuta, usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena

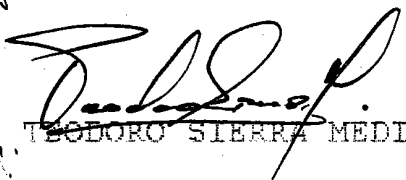
validez de este documento. HASTA AQUÍ LA MINUTA,
la misma que se encuentra firmada por el abogado
Carlos Tapia, portador de la matricula profesional
numero ochocientos cuarenta y siete del Colegio de
Abogados de Manabí. Para el otorgamiento de la
presente escritura pública, se observaron los
preceptos legales del caso.- Y leída que les fue
íntegramente por mí el Notario a los comparecientes,
aquellos se afirman y ratifican en todo lo
expuesto y firman junto conmigo el Notario, en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

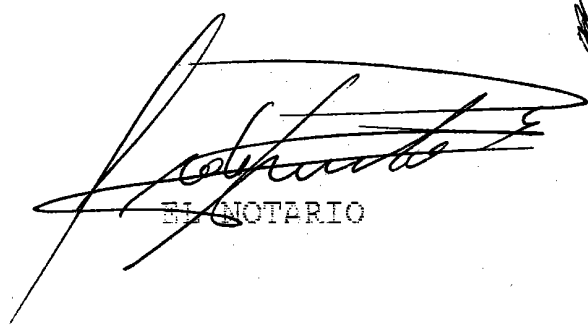

FROYLÁN ALBERTO ALMEIDA 1718362344


NANCY MERCEDES DE LOS RÍOS AREVALO


MICHAEL HERMIDES PRADA DE LOS RÍOS 1716860422


FERNANDO HERNANDO PEREZ 040148022-1


TEODORO SIERRA MEDINA 791261.251


EL NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 171836234-4

ALMEIDA ALBAN FROYLAN ALBERTO
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
01 NOVIEMBRE 1983
011- 0228 08439 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1983



Notaría 4ta.

Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

5.10.22

ECUATORIANA***** V454312242

SOLTERO EMPLEADO PRIVADO

RAUL POMPEYO ALMEIDA
GLADYS NARTE ALBAN
QUITO
29/03/2006
REN 1838367



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171686042-2

PRADA DE LOS RIOS MICHAEL HERMIDES
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
23 OCTUBRE 1982
009-4 0155 00590 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1983



ECUATORIANA***** V454312242

SOLTERO ESTUDIANTE

LOUIS HERMIDES PRADA
NENCY MERCEDES DE LOS RIOS
QUITO
22/01/2009
REN 0695546



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

037-0297
NÚMERO

1716860422
CÉDULA

PRADA DE LOS RIOS MICHAEL HERMIDES

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

26-ABRIL-2009



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

149-0011
NÚMERO

1718362344
CÉDULA

ALMEIDA ALBAN FROYLAN ALBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

26-ABRIL-2009

F. / PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 040148202-1
PEREZ RODRIGUEZ FERNANDO HERNANDO
CARCHI/TULCAN/EL CARMELO /EL PUN/
13 AGOSTO 1973
001- ~ 0040 00040 M
CARCHI/ TULCAN
EL CARMELO /EL PUN/ 2000



Notaria 4ta.



Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

ECUATORIANA*****

E334314242

SOLTERO

SECUNDARIA

NEGOCIANTE

JESUS ANTONIO PEREZ

MARIA TERESA RODRIGUEZ

TULCAN

04/10/2007

04/10/2019

REN 0109177



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

068-0026
NÚMERO
PEREZ RODRIGUEZ FERNANDO
HERNANDO
CARCHI
PROVINCIA
GONZALEZ SUAREZ
PARROQUIA

0401482021
CEDULA
TULCAN
CANTÓN
GONZALEZ SUAREZ
ZONA

EL LOCOCENTE DE LA SANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

118-0127
NÚMERO
DE LOS RIOS AREVALO NANCY MERCEDES
PICHINCHA
PROVINCIA
CHAMPICRUZ
PARROQUIA

1710071232
CEDULA
QUITO
CANTÓN
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA SANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIDAD No 171007123-2

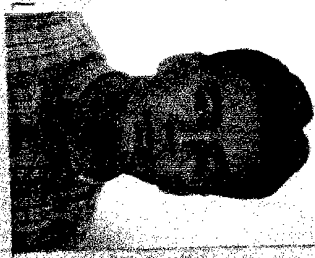
NANCY MERCEDES DE LOS RIOS AREVALO
24 DE JULIO 1958
PASTO COLOMBIA
8 1676 F
QUITO PICHINCHA 1985 EXT

1002-50-22

COLOMBIANA V133112132

SOLTERA
SECUNDARIA COMERCIANTE
JOSE DE LOS RIOS
BLANCA AREVALO
QUITO 30-04-2008
QUITO 30-04-2020

REN 2662379



PASAPORTE
PASSPORT

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Tipo / Type: P COD. PAS. CODE / COLOMBIA: PASAPORTE N° / PASSPORT No.: C.C. 79.261.251

Apellidos / Surname:

SIERRA MEDINA

Nombres / Given Names:

TEODORO

Fecha y lugar de nacimiento / Date and place of birth:

7 NOVIEMBRE 1962 BOGOTÁ (CUND.)

Sexo / Sex: MASCULINO LUGAR Y EDAD DE EXPEDICIÓN / PLACE AND DATE OF ISSUE: QUITO - ECUADOR 8 ENERO 1999

Fecha de vencimiento / Date of expiry: 8 ENERO 2009

Autoridad / Authority:

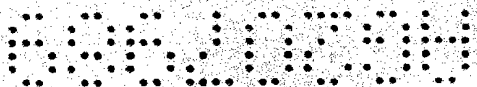
GLORIA CECILIA RODRIGUEZ YARON
Embassy General de Colombia

Notaria 4ta.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

MODIFICACIONES



32

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a.

22-05-2009

22-05-2009

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
Any alteration in this passport renders it invalid.

PASAPORTE ORDINARIO
COL

El pasaporte ordinario también caducará cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presente señales de adulteración, enmendadura o deterioro.

Si usted va a residir en el exterior, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:

In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest colombian consulate or contact:

Nombre / Name:

Dirección / Address:

País / Country:

Tel:

Rh:



Firma del titular



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA MONEYLEVEL CIA. LTDA.**

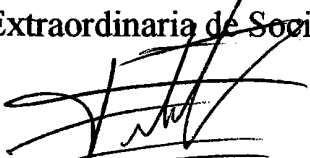
En la ciudad de Quito, el día de hoy viernes quince de mayo del dos mil nueve, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Madroños y El Inca, a las quince horas, se realizó la Junta Extraordinaria de Socios con la presencia de los señores: FROYLAN ALBERTO ALMEIDA ALBAN (ciento cuarenta participaciones), NANCY MERCEDES DE LOS RIOS AREVALO (ciento cuarenta participaciones), MICHAEL HERMIDES PRADA DE LOS RIOS (ciento cuarenta participaciones), todos por sus propios derechos, quienes son propietarios y representan el cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía, los que por unanimidad deciden al tenor de lo prescrito en la Ley de Compañías y en especial de lo dispuesto en el Artículo Sexto, del Estatuto Social, instalarse en Junta General Universal de Socios para tratar, aprobar y consentir los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que desean efectuar los señores FROYLAN ALBERTO ALMEIDA ALBAN, NANCY MERCEDES DE LOS RIOS AREVALO, y MICHAEL HERMIDES PRADA DE LOS RIOS.

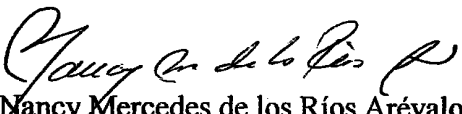
Preside la reunión el señor MICHAEL HERMIDES PRADA DE LOS RIOS en su calidad de Presidente de la Compañía y actuando como Secretaria la señorita CARLA MARIA TAPIA DELGADO. El señor MICHAEL HERMIDES PRADA DE LOS RIOS, consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de acuerdo con lo contemplado en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los asuntos expuestos en el orden del día, razón por la cual de mutuo consentimiento se instala la sesión, y a las quince horas veinte minutos se declara formalmente constituida la Junta General Universal de Socios, El

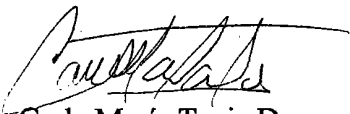
Presidente da inicio a la sesión y dispone que se trate los puntos determinados del orden del día, para lo que indica que los señores: FERNANDO HERNANDO PEREZ RODRIGUEZ, divorciado; TEODORO SIERRA MEDINA, divorciado; mayores de edad, manifiestan que están interesados en ser los cesionarios de las participaciones que ofrecen los señores FROYLAN ALBERTO ALMEIDA ALBAN cede CIENTO CUARENTA PARTICIPACIONES a favor del señor FERNANDO HERNANDO PEREZ RODRIGUEZ, la señora NANCY MERCEDES DE LOS RIOS AREVALO cede CIENTO CUARENTA PARTICIPACIONES a favor del señor TEODORO SIERRA MEDINA, y, señor MICHAEL HERMIDES PRADA DE LOS RIOS cede SETENTA PARTICIPACIONES a favor del señor FERNANDO HERNANDO PEREZ RODRIGUEZ y SETENTA PARTICIPACIONES a favor del señor TEODORO SIERRA MEDINA; los señores FROYLAN ALBERTO ALMEIDA ALBAN, NANCY MERCEDES DE LOS RIOS AREVALO, y MICHAEL HERMIDES PRADA DE LOS RIOS en un total de cuatrocientas veinte participaciones de un dólar cada una, que corresponden a doscientas diez participaciones para cada socio. Por unanimidad los cedentes como los cesionarios aceptan estos dos puntos detallados en el orden del día, lo aprueban en su totalidad y piden que se eleve a escritura pública para los fines legales consiguientes.

Para constancia de lo establecido en la presente Acta de Junta General Extraordinaria de Socios, firman los comparecientes

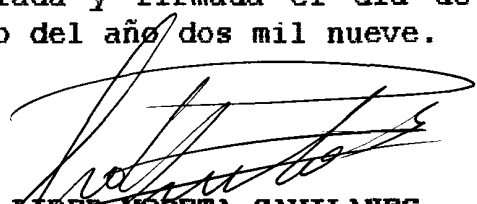

Froylan Alberto Almeida Albán
SOCIO


Michael Hermides Prada de los Ríos
SOCIO

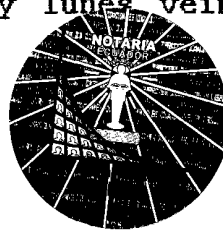

Nancy Mercedes de los Ríos Arévalo
SOCIO


Carla María Tapia D.
Secretaria Ad-hoc

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí en la fecha que consta del presente instrumento, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada el día de hoy lunes veinte y cinco de mayo del año dos mil nueve.


DR. LIDER MORETA GAVILANES

~~NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO, DE ESTE CANTÓN~~



Dr. Lider Morata Gavilanes
Quito - Ecuador

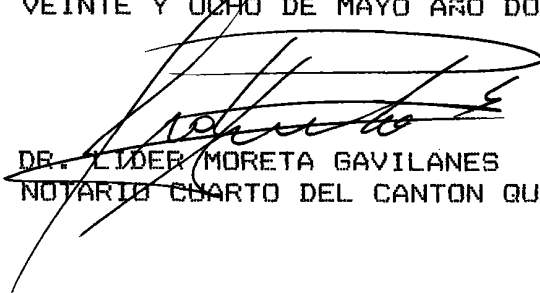


NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

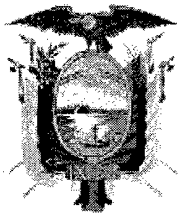
/end/

RAZÓN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .MONEYLEVEL CIA. LTDA..., OTORGADA ANTE MI EL NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO. En Quito, hoy día JUEVES VEINTE Y OCHO DE MAYO AÑO DOS MIL NUEVE.-


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1554** del REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de mayo del dos mil ocho, fs. 1447 vta, tomo 139, correspondiente a compañía **"MONEYLEVEL CIA. LTDA."** referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a cinco de junio de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

Chant / 21K
DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

